



PREGUNTAS FRECUENTES

TARJETA COMUNIDAD

TARJETA COMUNIDAD FEMEBA

1. • ¿Qué beneficios tengo con Tarjeta Comunidad?

Los beneficios consisten en descuentos a realizar en forma directa al titular de la tarjeta, sobre los precios de lista, o en cualquier otro beneficio que se pacte con el establecimiento.

En la página web institucional, los beneficiarios dispondrán de un listado de todos los establecimientos adheridos dentro de los que encontrará más de 1000 comercios en más de 90 ciudades incluyendo más de 23 rubros.

2. • ¿Cómo se utiliza la Tarjeta?

Los descuentos online se harán efectivos ingresando los códigos que encontrara en la página web de Comunidad FEMEBA. Mientras que la mayoría de los presenciales basta con presentar su credencial en el local. Le recomendamos siempre corroborar la modalidad de los descuentos en la web.

3 • ¿El beneficio se puede acumular con otros descuentos o promociones?

Los beneficios no se superponen con otros vigentes en los que intervenga otro programa.

4 • Soy jubilado, ¿puedo solicitar la Tarjeta?

La Mesa Ejecutiva ha dispuesto habilitar la emisión de la Tarjeta Comunidad para todos los médicos federados jubilados y pensionados que la soliciten.

5 • ¿Cómo solicitó mi Tarjeta Comunidad?

Usted podrá solicitar su Tarjeta Comunidad a través de su Entidad Primaria

6 • ¿Qué vencimiento tiene mi Tarjeta Comunidad?

Las tarjetas comunidad NO tienen vencimiento.

7 • ¿Qué debo hacer en caso de extravío?

Debe pedir la reposición de la misma en su Entidad Primaria.

Luego podrá retirar la tarjeta en su Entidad Primaria o Federación correspondiente.

8 • ¿Puede utilizar mi tarjeta otra persona?

No, la tarjeta es personal e intransferible y solo la puede ser utilizada por la persona cuyo nombre fue extendida.

9 • Tiene la Tarjeta Comunidad algún costo o mantenimiento?

No, la tarjeta es gratuita para todos sus médicos federados.

Para más información sobre este programa comuníquese:



Teléfono fijo 0221 439 1300



Mail infocomunidad@femeba.org.ar